



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### **SUMINISTRO CONSISTENTE EN EL RENTING (ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL) DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA**

#### **Fecha y hora de celebración**

30 de enero de 2021 siendo las 10:30

#### **Lugar de celebración**

Sala de comisiones del Ayuntamiento de Granadilla de Abona

#### **Asistentes**

D. Marco Antonio Rodríguez Santana, PRESIDENTE

D. Carlos Díaz Hernández, como VOCAL

D. Jose Manuel Luis Pérez, INTERVENTOR AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA, como VOCAL

D. Manuel Ortiz Correa, SECRETARIO AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA como VOCAL Y SECRETARIO

#### **Orden del día**

- 1.- Apertura y calificación administrativa
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente
- 4.- Propuesta adjudicación

#### **Se Expone.**

.- Apertura y calificación administrativa: 3-2024 Renting impresoras - El objeto del contrato será la realización del arrendamiento y mantenimiento integral de equipos multifuncionales (copia/impresión, escaneo), con el fin de renovar la totalidad del parque de este tipo de dispositivos

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A28122125 CANON ESPAÑA S.A.U. Fecha de presentación: 19 de abril de 2024 a las 13:22:46

NIF: B38581393 TECNISUR COPIADORAS, S.L. Fecha de presentación: 19 de abril de 2024 a las 14:34:50

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Expediente de contratación 3-2024 Renting impresoras



Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A28122125 CANON ESPAÑA S.A.U.

NIF: B38581393 TECNISUR COPIADORAS, S.L.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A28122125 CANON ESPAÑA S.A.U.

NIF: B38581393 TECNISUR COPIADORAS, S.L.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente:

Según los criterios en el Pliego:

Criterios de adjudicación **cuantitativos 100 puntos**:

Nº	Criterios	Puntuación total: 100
1	Precio del arrendamiento	37 puntos
2	Precio de la copia en blanco y negro.	13 puntos
3	Precio de la copia en color	22 puntos
4	Presentación de la ISO 27001	2 puntos
5	Escaneo a doble cara en una única pasada del papel	6 puntos
6	Presentación de la ISO 9001	2 puntos
7	Presentación de la ISO 14001	2 puntos
8	Certificación en el ENS: categoría alta	10 puntos
9	Aportación ISO 15408 para el sistema de gestión remota (ISO Internacional para evaluar la seguridad IT Comunicación remota)	6 puntos



Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

	<b>Criterios</b>	<b>Puntos</b>		<b>Canon</b>		<b>Tecnisur</b>
1	Precio del arrendamiento	37	15.225,22 €	37	19.000,00 €	29,64
2	Precio de la copia en blanco y negro.	13	0,01 €	10,14	0,01 €	13
3	Precio de la copia en color	22	0,07 €	18,59	0,06 €	22
4	Presentación de la ISO 27001	2	si	2	no	0
5	Escaneo a doble cara en una única pasada del papel	6	si	6	si	6
6	Presentación de la ISO 9001	2	si	2	no	0
7	Presentación de la ISO 14001	2	si	2	no	0
8	Certificación en el ENS: categoría alta	10	si	10	no	0
9	para el sistema de gestión remota (ISO Internacional para	6	si	6	no	0
	<b>Total</b>			<b>93,73</b>		<b>70,64</b>

#### 4.- Propuesta adjudicación: 3-2024 Renting impresoras

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: A28122125 CANON ESPAÑA S.A.U. Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: 93.73

Orden: 2NIF: B38581393 TECNISUR COPIADORAS, S.L.

Total puntuación: 70.64

Expediente de contratación 3-2024 Renting impresoras



Visto las puntuaciones obtenidas, se propone al Órgano de Contratación a CANON ESPAÑA SAU como adjudicador.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

Manuel Ortiz Correa  
SECRETARIO Y VOCAL

Marcos Antonio Rodríguez Santana.  
PRESIDENTE

D. Carlos Díaz Hernández

D. Jose Manuel Luis Pérez                   VOCAL  
VOCAL

